

ESTABLECE REBAJA PARA
FUNCIONARIOS QUE PROSIGUEN
ESTUDIOS EN LA UNIVERSI-
DAD.

SANTIAGO,

14 MAY 1992.

341

VISTOS: Lo dispuesto en el
DFL. N° 149 de 1981, en la Resolución 627 de 1984 y
3171, ambas de 1988, de esta Corporación, el
Acuerdo N° 1 de la Junta Directiva adoptada en su
10° Sesión Extraordinaria de fecha 0 de mayo de
1992, lo señalado en la Resolución N° 55 de 1992 de
la Contraloría General de la República, y

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que la Universidad de
Santiago de Chile como entidad superior de enseñan-
za debe propender a desarrollar al máximo las
capacidades de sus integrantes, para que ellos
puedan responder y reaccionar frente a los desafíos
que el cercano futuro demandará a las Instituciones
Universitarias.

2.- Que en este contexto
se considera que ninguno de los miembros de esta
comunidad universitaria puede permanecer ajeno al
desempeño que se observa en todos los niveles
de una Institución moderna.

3.- Que, derivado de lo
anterior surge la necesidad que tiene el personal
universitario de perfeccionarse mediante activida-
des docentes que imparte la Universidad.

D E C R E T O :

1.- Los funcionarios de la
Universidad de Santiago de Chile que sigan en ella
carreras regulares de pregrado, postgrado y en
general, cursos seminarios y similares, tendrán una
rebaja del cincuenta por ciento en los valores
anuales de matrícula para los programas respecti-
vos, en las cuotas básicas semestrales, incluida la
etapa de titulación si correspondiere y, en
general, en los valores de inscripción de cursos,
seminarios, charlas, talleres y similares.

2.- Este beneficio es
independiente de las acciones de capacitación que
efectúa la Universidad de conformidad al párrafo 2°
del título II de la Ley 18.834, sobre Estatuto
Administrativo.

3.- La rebaja arancelaria reglamentada en este decreto, es incompatible con, la que consagra la Resolución N° 627, de 1964, respecto de licenciados o titulados en la Universidad.

4.- Déjase establecido que los estudios que puedan dar origen a esta franquicia son sin perjuicio de la obligación estatutaria del funcionario de cumplir con su jornada de trabajo.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y

COMUNIQUESE.

EDUARDO MORALES SANTOS
SERGIO MOYA DURAN

RECTOR
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribo a Ud.

para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO MOYA DURAN
SECRETARIO GENERAL

Mba. Poca. Fun

- Escuela de Ciencias*
- Escuela de Ingeniería*
- Escuela de Medicina*
- Escuela de Arquitectura*
- Escuela de Filosofía*
- Escuela de Letras*
- Escuela de Artes y Oficios*
- Escuela de Agronomía*
- Escuela de Veterinaria*
- Escuela de Odontología*
- Escuela de Música*
- Escuela de Bellas Artes*
- Escuela de Psicología*
- Escuela de Sociología*
- Escuela de Historia*
- Escuela de Geografía*
- Escuela de Economía*
- Escuela de Derecho*
- Escuela de Medicina Veterinaria*
- Escuela de Arquitectura*
- Escuela de Ingeniería Civil*
- Escuela de Ingeniería Industrial*
- Escuela de Ingeniería de Minas*
- Escuela de Ingeniería de Alimentos*
- Escuela de Ingeniería de Energías*
- Escuela de Ingeniería de Transportación*
- Escuela de Ingeniería de Materiales*
- Escuela de Ingeniería de Sistemas*
- Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones*
- Escuela de Ingeniería de Informática*
- Escuela de Ingeniería de Medio Ambiente*
- Escuela de Ingeniería de Diseño*
- Escuela de Ingeniería de Mantenimiento*
- Escuela de Ingeniería de Control*
- Escuela de Ingeniería de Energía*
- Escuela de Ingeniería de Producción*
- Escuela de Ingeniería de Gestión*
- Escuela de Ingeniería de Calidad*
- Escuela de Ingeniería de Innovación*
- Escuela de Ingeniería de Sostenibilidad*
- Escuela de Ingeniería de Responsabilidad Social*
- Escuela de Ingeniería de Ética*
- Escuela de Ingeniería de Liderazgo*
- Escuela de Ingeniería de Negocios*
- Escuela de Ingeniería de Marketing*
- Escuela de Ingeniería de Ventas*
- Escuela de Ingeniería de Finanzas*
- Escuela de Ingeniería de Banca*
- Escuela de Ingeniería de Seguros*
- Escuela de Ingeniería de Intermediación*
- Escuela de Ingeniería de Planeación*
- Escuela de Ingeniería de Organización*
- Escuela de Ingeniería de Recursos Humanos*
- Escuela de Ingeniería de Formación*
- Escuela de Ingeniería de Desarrollo*
- Escuela de Ingeniería de Evaluación*
- Escuela de Ingeniería de Auditoría*
- Escuela de Ingeniería de Asesoría*
- Escuela de Ingeniería de Consultoría*
- Escuela de Ingeniería de Investigación*
- Escuela de Ingeniería de Docencia*
- Escuela de Ingeniería de Extensión*
- Escuela de Ingeniería de Vinculación*
- Escuela de Ingeniería de Promoción*
- Escuela de Ingeniería de Difusión*
- Escuela de Ingeniería de Publicación*
- Escuela de Ingeniería de Traducción*
- Escuela de Ingeniería de Interpretación*
- Escuela de Ingeniería de Turismo*
- Escuela de Ingeniería de Gastronomía*
- Escuela de Ingeniería de Hotelería*
- Escuela de Ingeniería de Artes y Oficios*
- Escuela de Ingeniería de Artes Plásticas*
- Escuela de Ingeniería de Artes Escénicas*
- Escuela de Ingeniería de Artes Digitales*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Escena*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Calle*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Laboratorio*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Estudio*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Exhibición*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Registro*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Archivo*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Biblioteca*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Museo*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Teatro*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Cine*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Televisión*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Radio*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Internet*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Plataformas*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Apps*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Videojuegos*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Animación*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Efectos Visuales*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Diseño*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Usabilidad*
- Escuela de Ingeniería de Artes de UX*
- Escuela de Ingeniería de Artes de UI*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Interacción*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Movimiento*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Sonido*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Música*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Danza*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Performance*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Contemporáneo*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Abstracto*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Figurativo*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Conceptual*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Minimalista*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Pop*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Street*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Urbano*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Digital*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte Virtual*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Realidad Aumentada*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Realidad Virtual*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Inteligencia Artificial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Big Data*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Internet de las Cosas*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Blockchain*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Criptomonedas*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Robótica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Nanotecnología*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Biología*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Química*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Física*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Matemáticas*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Estadística*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Probabilidad*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Trigonometría*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Álgebra*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Cálculo*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Analítica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Diferencial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Integral*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Topológica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Topológica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Diferencial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Integral*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Topológica Diferencial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Integral Diferencial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Topológica Integral Diferencial*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Topológica Integral Diferencial Algebraica*
- Escuela de Ingeniería de Artes de Arte de Geometría Algebraica Topológica Integral Diferencial Algebraica Topológica*